



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1979

Número 15

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 52

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla, Méx., para gestionar y contratar dos créditos o financiamientos con Institución de crédito privada y Oficial o empresas contratistas, hasta por las sumas respectivamente de \$19'162,908.85 y \$3'488,597.09 para destinarse a cubrir los adeudos que se tienen pendientes con diferentes acreedores por la realización de las obras de remodelación de la Plaza Gustavo Baz y de urbanización de la Colonia Prensa Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Los créditos o financiamientos de que se trata, se sujetarán a las siguientes bases:

- a) —El plazo que las partes convengan pero que no excedan de seis meses.
- b) —Una tasa de interés máximo del 18% anual.
- c) —Emisión de seis pagarés por cada uno de los créditos o financiamientos por cantidades parciales hasta completar el monto total de los mismos con vencimientos sucesivos mensuales del primero de julio al primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

ARTICULO TERCERO.—Como fuente de pago el Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., dispondrá de las participaciones que le correspondan.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que se constituya en deudor solidario o aval de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en los créditos indicados.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., y al propio Ejecutivo Estatal para pactar o convenir las demás bases y cláusulas necesarias en los créditos en cuestión, así como para que por sí o a través de sus Representantes legalmente investidos, suscriban los títulos de crédito correspondientes en los créditos o financiamientos de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1979 | No. 15

SUMARIO:
SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la XLVII Legislatura del Estado.

- NUMERO 52.**—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlal-nepantla de Baz Méx., para gestionar y contratar dos créditos o financiamientos con Institución de Crédito Privado y Oficial o Empresas Contratistas, hasta por las sumas de \$19,162,908.85 (Diez y nueve millones ciento sesenta y dos mil novecientos ocho pesos 85/100 M.N.) y \$3,488,597.09 (Tres millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos 09/100 M.N.) para destinarse a cubrir adeudos pendientes con acreedores por las obras de remodelación de la Plaza Gustavo Baz y Urbanización de la Colonia Prensa Nacional.
- NUMERO 53.**—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a la Secretaría de Educación Pública, un inmueble de su propiedad.
- NUMERO 54.**—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., a permutar dos terrenos de su propiedad, por otros dos predios de la CIA. "INVERSIONES NACIONALES", S.A.
- NUMERO 55.**—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ji-lotepec, Méx., para transferir al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un inmueble de su propiedad.
- NUMERO 56.**—Se autoriza al Ejecutivo del Estado en su carácter de Deudor Solidario de las obligaciones contraídas por el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CUAUTITLAN IZCALLI", para prorrogar o ampliar los plazos de amortización del financiamiento con FINANCIERA BANCOMER, S.A., por la cantidad de \$56,807,371.91 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) y Redocumentar los títulos de Crédito.
- NUMERO 57.**—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en Deudor Solidario o Avalista, del Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro por la cantidad de \$1,424,766.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 58/100 M.N.)
- AVISOS JUDICIALES:** 61, 125, 126, 130, 136, 137, 263, 166, 264, 265, 268, 270, 273, 274, 282, 285, 287, 288, 271, 293., 296, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 232, 251, 236, 246, 242, 243, 244, 245,

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 53

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir a la Secretaría de Educación Pública, un inmueble propiedad municipal, con una superficie de 6,161.00 M² (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud.

ARTICULO SEGUNDO.—La transferencia se condiciona a que en un término de cinco años, la Secretaría de Educación Pública, construya en el terreno indicado, un edificio donde se instale la Escuela Secundaria Federal Clave ES-354-50 y permanezca como tal. En caso contrario revertirá al Patrimonio del Municipio.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezcan a formalizar la transferencia de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz.**—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo.**—Diputado Secretario, **Profr. Juar. Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 54

LA H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., a permutar dos terrenos de su propiedad, por otros dos predios propiedad de la Compañía "INVERSIONES NACIONALES", S.A.

ARTICULO SEGUNDO.—El H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., entregará dos lotes, uno de 555.75 M². y el otro de 754.00 M². A su vez recibirá dos superficies de terreno, una de 1,112.50 M², y otra de 1,969.50 M²

ARTICULO TERCERO.—Los inmuebles que obtenga el Ayuntamiento en esta permuta, serán destinados a la prestación de servicios públicos municipales.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., para sentar las demás bases a que se sujetará el Contrato de Permuta a que se refiere este Decreto. Así mismo para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la permuta de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 55

LA. H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreto:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, México, para transferir al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un inmueble propiedad del municipio indicado, con una superficie de 2,600.00 M2, (DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de solicitud relativo.

ARTICULO SEGUNDO.—El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, destinará ese inmueble a la construcción y funcionamiento de una Clínica, una Tienda Regional y otras obras de servicio social.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia se condiciona a que el Instituto beneficiado, destine el inmueble al fin mencionado, y que para el 31 de diciembre de 1979, tengan un avance mínimo del 40%. En caso de incumplimiento el inmueble revertirá al patrimonio del Municipio, con todas sus accesiones.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la donación de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**. Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 56

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreto:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado en su carácter de Deudor Solidario de las obligaciones contraídas por el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CUAUTITLAN IZCALLI", para prorrogar o ampliar los plazos de amortización del financiamiento obtenido con FINACIETRA BANCOMER, S.A. ahora BANCOMER, S.A., por la cantidad de \$ 56'807,371.91 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.), y redocumentar los Títulos de Crédito correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO.—La ampliación del plazo o prórroga para amortizar el crédito de que se trata, será en siete exhibiciones a partir del mes de febrero de 1979 al 20 de septiembre de 1980, documentadas en pagarés con vencimientos sucesivos, y una tasa de interés del 16% anual sobre saldos insolutos.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado, para que conjuntamente con el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CUAUTITLAN IZCALLI", fije las condiciones y bases del Contrato de Crédito a que se refieren los puntos procedentes, por lo que hace a las prórrogas y ampliación del plazo para cubrir el importe del crédito en cuestión.

ARTICULO CUARTO.—El Ejecutivo del Estado, podrá garantizar a favor de la Institución acreditante, el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, con los Impuestos Federales que le correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores, e inscribir dicha garantía en el Registro del Departamento de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, México, a los treinta y un día del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 57

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreto

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en Deudor Solidario o Avalista, por las obligaciones contraídas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en liquidación, por la cantidad de \$ 1'424,766.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, 58/100 M.N.), por concepto de servicio eléctrico suministrado a sus instalaciones de alumbrado público hasta el día 30 de noviembre de 1978.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado, para que por sí o a través de sus Apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir en su carácter de Avalista el título de crédito por la cantidad a que se refiere el artículo anterior.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**. Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ANGEL PACHECO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION del terreno denominado "EL RANCHO DE EL MONTECILLO", ubicado en Tulpetlac, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 3/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 22.

AL SUR: en 17.00 metros, con lote 20.

AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle Privada.

AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 9

El terreno tiene una superficie de 170.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.
61—11, 23 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

JOSE BELLO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1292/978, que se trámita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 4 manzana 68 de la Colonia Ampliación Villada super 44 de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 3; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 5; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con calle malinche; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. C. Joel Gómez Triegos**.—Rúbrica.
125—16, 25 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE ESPARAZA REYES, En el expediente marcado con el número 1655/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la Usucapión del lote de terreno número 27 de la Manzana 78 de la Colonia Grad. José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 28; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 13. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.—Doy fe.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado 3er. Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.
126—16, 25 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ MAYA DE CASTILLO:

MARIA ELENA VILLANUEVA TORIBIO, en el expediente número 3015/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 4, Manzana 113, Colonia Maravillas de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 5; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote 17; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con Calle Avenida Hihhuicamina con una superficie aproximada de 204.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 130.—16, 25 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENJAMIN GONZALEZ GOZNALEZ.

BEDA ALVAREZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 3295/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 15 de la colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 1; AL SUR: 21.50 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 136.—16, 25 enero y 3 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOURDES CHACON DE RODRIGUEZ.

NAHU PALMA PIMENTEL, en el expediente número 3292/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 15 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con Avenida 7; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARMELA ADVINCULA QUINTERO, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de común repartimiento y casa en él construida, ubicado en la Calle de Braniff la. Sec. del Bo. de Santiago, perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 77.00 mts., con Camino; AL SUR, 114.35 mts., con Trinidad Hernández; AL ORIENTE, 86.15 mts., con Calle de Braniff y AL PONIENTE, 59.35 mts., con Marcos Choperena, con superficie de 8,051.24 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintidos días del mes de Enero de 1979.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

263.—27 ene. lo. y 3 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BEJARANO HEREDIA.

GRACIANO CERVANTES LOPEZ, en el expediente número 2938/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 18, manzana 13 de la Colonia Porvenir, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con Avenida Pantitlán; AL SUR: 17.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

166.—16, 25 enero y 3 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN VENEGAS GODINEZ, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un predio urbano con casa y terreno, ubicado en Venustiano Carranza, Barrio San Lorenzo, que mide y linda: AL NORTE, 29.58 mts., con Francisco Venegas; AL SUR, 27.00 mts., con Benito Venegas; AL ORIENTE, 36.98 mts., con Venustiano Carranza, AL PONIENTE, 36.33 mts., con Vicente Almazan, con superficie de 1 038.24 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de Enero de 1979.—Damos fé.—Las C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado, T. de A. Ma. del Carmen Romero H.—Rúbrica.—T. de A. Ma. de Cruz García M.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REMEDIOS CAMACHO VDA. DE RODRIGUEZ, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y casa ubicado en Santa María Cuevas, Dé éste Distrito que mide y linda: AL NORTE, 88.00 mts., con Vía Nacional; Cuevas AL SUR: 73.80 mts., con Lorenzo Hernández Guzmán; ORIENTE: 71.00 mts., con Dionicio Guzmán y al PONIENTE: 82.50 mts., con Juan Mayorga. Cavidad total es de 7,060.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecinueve días del mes de Enero de 1979.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

265.—27 ene. 1o. y 3 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 305/978.
Primera Secretaría.

SRA EMILIA MACIAS JIMENEZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "LOS PAREDONES DE JUAN BAEZ" ubicado en la Población de Tototzingo del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 880 Mts. con Catalina Maldonado Hernández. AL SUR, 13 00 Mts. con Calle Privadita; AL ORIENTE, 30.00 Mts. con Felimón Muñoz AL PONIENTE, 30.00 Mts. con Emilia Macías Jiménez. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

268.—27 ene. 1o. y 3 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 639/78
PRIMERA SECRETARIA.

LUCRECIA CASTILLO HIDAL, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "JALISCO", ubicado en el bien conocido Barrio de Santa Cruz de Arriba en Texcoco, México, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 35.65 mts. con Miguel López; SUR, 35.65 mts., con Silvestre Salcedo Maldonado; ORIENTE, 7.00 mts., con Callejón; PONIENTE, 7.00 mts., con Silvestre Salcedo Maldonado; Superficie aproximada de 250.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

270.—27 ene. 1o. y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 20/79.—ISMAELINA VERA VALLE.—PRO-MUEVE, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, México, que se denomina "XOLALTENCO", con área superficial de 1,116.00 M2 y las siguientes colindancias: AL NORTE, 43.00 Mts. con Beatriz Galicia; AL SUR, 50.00 Mts., con Encarnación Martínez; AL ORIENTE 28.50 Mts., con Calle de Yucatán; y por EL PONIENTE 21.50 Mts., con Barranca. La casa ahí construida ocupa una superficie de 25.00 Mts. Cuadrados. Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Edo. y "Noticiero" que se editan en Toluca Méx., y en lugar bien visible del inmueble.—Chalco, México, a 22 de enero de 1979.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

273.—27 ene. 1o. y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO MOYSEN MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN DIEGO" y terreno de propiedad particular denominado "XALTIPAC", ubicados en el Municipio de Anecaemecca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a).— AL NORTE: 35.40 Mts. con Faustino López; SUR: 35.40 Mts. con Rafael Monterrubio; ORIENTE: 263.00 Mts. con Pablo Pliego; y PONIENTE: 263.80 Mts. con Romal'da Conde. con superficie de 8,828.00 M2.—b).—NORTE: 38.80 Mts. con camino; SUR: 36.80 Mts. con camino; ORIENTE: 233.00 Mts. con Isaac Soriano; y al PONIENTE: 233.00 Mts. Delina Conde.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; Expedidos a los 22 días del mes de enero de 1979.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

274.—27 ene. 1o. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 14/979.—MIGUEL QUIROZ DIAZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 10.80 metros con calle IGNACIO ZARAGOZA; SUR: 10.80 metros AGUSTIN GARCIA; ORIENTE 24.50 metros MIGUEL MIRAFUENTES; PONIENTE: 21.70 metros AVENIDA INDEPENDENCIA. Superficie aproximada de 249.48 metros cuadrados.

Se expide el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO, que se publican en la Ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derecho, pasen el juzgado a deducirlos. Lerma de Villada, México a 23 de enero de 1979. El Ciudadano Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

282.—27 ene., 1o., y 3 feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO CERON VEGA, promueve ante éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno sin nombre que se encuentra ubicado en la Colonia Providencia Calle Libertad en San Pedro Barrancas, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 Metros con Oselia Barrón; AL SUR 10.00 Mts con Calle Libertad; AL ORIENTE 20.00 mts., con Alfonso Montes de Oca Barrón. Con una superficie de 200.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el Periódico "La Provincia de ésta Ciudad.—A los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. DoY fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.—Rúbrica 285.—27 ene., lo. y 3 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRMA DELFINA ARISTA CORNEJO, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, EXPEDIENTE 29/79 PRIMERA SECRETARIA, respecto del terreno Cerril Denominado La Cantera ubicado en San Sebastián Chimalpa Municipio de Los Reyes La Paz, México, que mide y linda: AL NORTE 175 00 Metros con Juan Noriega; SUR 194.00 mts. con Gonzalo Delgado; ORIENTE 6.00 metros con Barranca; AL PONIENTE 64 00 metros con límites de San Agustín Atlapulca con una superficie de 11,830.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a 15 de enero de 1979.—DOY FE.—La C Primer Secretario, Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 287.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 527/78
PRIMERA SECRETARIA

MARIA ELENA SERRANO MONTOYA.

Promueve Información de Dominio, respecto del predio denominado "TLATEMPA", ubicado en el pueblo de Cuauatlán perteneciente al Municipio de Acolman, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 493, 8120 Mts., cuadrados, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 13.40 mts linda con propiedad de Josefa Baez; AL SUR, 13.60 Mts. linda con propiedad de Manuel Ramírez; AL ORIENTE, 36.48 mts. linda con propiedad de Joaquín Velázquez; AL PONIENTE, 36.45 mts. linda con calle Brasil. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—Primer Secretario, C Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 288.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FABIAN GALINDO JUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto "TLALPISCOYA", ubicado en el pueblo de Xonelia del Municipio de Ardiacan de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Pablo Galindo; SUR: 40.00 mts. con camino; ORIENTE: 20.50 mts con Agustín Juárez y al PONIENTE: 20.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Heraldo de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DoY fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez. Rúbrica.

271.—27 ene., lo. y 3 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONRADO MEDINA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. 16/1979, terreno ubicado en el número 209 de la Calle de Eduardo Navarro Colonia de los Doctores de Toluca, Méx., Norte 10.50 Mts. con Isidro Quiroz, Sur 19.20 mts. con Fernando Corona, Oriente 10.55 mts. con Mariano Jerónimo Medina por este viento tengo acceso a la vía pública de Eduardo Navarro, ya que mi terreno es predominante, Poniente 10.45 mts. con Mariano Jerónimo Medina Superficie de 202.65 Mts.2.; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1979.—DOY FE.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

293.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 640/78 BONIFACIO NAVA SERRANO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en la jurisdicción de Santa María Rayón Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor que mide y linda: NORTE 13.57 metros con barranca grande SUR 13.57 metros con camino; ORIENTE 220.00 metros con Miguel Nava Serrano y al PONIENTE 218.00 metros con Tomás Vargas con una superficie total de 2 972.00 metros cuadrados. El C Juez, dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periodicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, Méx., a 16 de diciembre de 1978.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

296.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DELFINO RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno con casa en él construida, ubicado en San Miguel Bocanegra, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda AL NORTE, 25.55 mts. con Ruperto Bautista; AL SUR: 25.60 mts. con Bartolome Godinez; AL ORIENTE 23.60 mts., con Bartolome Bautista Godinez; AL PONIENTE 23.80 con Juan Rodríguez Guerrero, con superficie de 606.13 M2 incluyendo 43.73 M2. de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica 298.—27 enero, lo. y 3 feb

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARLOTA RAMIREZ DE CERVANTES, promueve en este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el Camino a San Bartolo, en el Bo. de Sn. Lorenzo, de este Distrito; que mide y linda: AL NORTE, 12.00 mts., con Carmen Moreno Vda. de Hdez.; AL ORIENTE, 17.60 mts., con Julio Navarro, 13.80 mts., con Calle Pública; AL SUR, 6.50 mts., con Wenceslao Leal y AL PONIENTE, 27.50 mts., con Carmen Moreno Vda. de Hdez. con superficie de 331.95 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica. 299.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENRIQUE ROBERTO RAMIREZ MORENO, promueve en este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno y casa en él construida, ubicado en la calle 5 de febrero y 5 de mayo en Apaxco, Méx., de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 48.25 mts. y 3.50 mts., con Dámaso Cruz; AL SUR, 46.75 mts., con Calle de la Av. 5 de mayo; AL ORIENTE, en 3 líneas 40.50 mts. con Casimiro Romero B., 14.25 mts. con Zenaido Zúñiga y 2.40 mts., con Zenaido Zúñiga; AL PONIENTE, 49.90 mts. con Calle 5 de Febrero teniendo una superficie de 2,117.38 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango a los cinco días del mes de enero de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

300.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENRIQUE ROBERTO RAMIREZ MORENO, promueve en este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en la Calle de Palma y labradores denominado la "HUERTA" en el Municipio de Apaxco, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 89.10 mts. con calle Labradores; AL SUR, 93.99 mts., con Calle de Palma; AL ORIENTE, 78.50 mts., con Calle de Allende, y AL PONIENTE, 78.25 mts. con Calle de Abasolo, teniendo una superficie de 0-71-76 Has.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los cinco días del mes de enero de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

301.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFONSO DESALES GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre una fracción de terreno ubicada en el Bo. de Sn. Marcos, de este Dto. Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 61.00 mts., con Enedina Ramírez Vda. de Rojas, AL SUR: 61.00 mts., con sucesión del Sr. Santiago Desales, AL ORIENTE, 20.00 mts., con Calle de Matamoras, AL PONIENTE, 20.00 mts. con Suc. del Sr. Santiago Desales; con superficie aproximada de 1,220.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

302.—27 enero, lo. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GLORIA GARCIA DE RAMIREZ, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno y construir denominado "LA GLORIA" ubicado en el Pblo. de Sn. Pedro de la Laguna Calle de Mecánicos s/n. perteneciente a este Dto. judicial, que mide y linda; AL NORTE: 1.70 mts., y 43.29 mts. con Roberto Monroy; AL SUR, 20.25 mts., con Cerapio Cedillo; AL ORIENTE: 12.70 mts., con Roberto Ortiz M. y 99.10 mts. con Calle de Mecánicos; AL PONIENTE, 104.40 mts. con Raymundo G. con superficie de 3,098.00 M2.

Para su publicación de 3 en 3 días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el Art. 2898 del Código Civil Vigente en el Edo. se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**—Rúbrica. 303.—27 enero, 1o. y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA LUNA NEQUIZ, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "CINCO DE MAYO", ubicado en el Pueblo de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 13.00 Mts., con Sadrac Sandoval; AL SUR: 12.10 Mts., con Camino; AL ORIENTE: 2885 Mts., con Ma. de los Angeles Flores y AL PONIENTE: 28.85 Mts., con Carlos Hernández González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE—El C. Segundo Secretario de Años., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica. 232.—23 enero 3 y 15 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO BERNAL GONZALEZ En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Ceferino Calleja Sánchez en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, Toluca, México a veintitrés de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 251.—25 ene. 3 y 13 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SRA. MARIA COLIN VELAZQUEZ.

MIGUEL PEÑA RENDON, demandó a usted en Vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, por abandono del hogar conyugal, expediente 379/978 que se tramita en este Juzgado, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a usted por medio del presente y con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, haciendole saber que tiene el término de treinta días, para presentarse por sí o apoderado a partir de la última publicación apercibido de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la misma, para su publicación de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como los Estrados de este Juzgado.—DOY FE.—a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales P'chardo**.—Rúbrica. 236.—25 enero, 3 y 13 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ESPERANZA GARCIA BALDEPRAMA

LIBORIA MORALES MORALES, en el expediente marcado con el número 2225/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 37 de la colonia Las Américas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 19.50 mts. con el lote 25; AL SUR: 19.50 mts. con el lote 22; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lotes 31 y 32; AL PONIENTE: 10.00 mts. con la calle "B". Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Años. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica. 246.—25 ene. 3 y 13 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. ANTONIO MARTINEZ AVILA Y JESUS MARTINEZ AVILA.

GUADALUPE REYES ROSAS, en el expediente marcado con el número 2520/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USU-

CAPION, del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 79 "B", de la colonia Evolución Segunda Sección, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.13 mts. con el lote 4; al SUR: 21.13 mts. con el lote 6; AL ORIENTE: 9.00 mts. con el lote 30; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Sta. Anita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

242.—25 enero, 3 y 13 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. PEDRO CERRILLO ESPARZA

PERFECTO CAPISTRAN PEREZ, en el expediente marcado con el número 2721/78, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana, 56, de la colonia General José Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con el lote 27; AL SUR: 21.50 mts. con calle Romero Rubio; AL ORIENTE: 10.00 mts. con el lote 25; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Santa Julia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

243.—25 enero, 3 y 13 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RAFAEL DAVILA REYES.

EULALIA GONZAGA DE JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 2525/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 40 de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 3; AL SUR: 17.00 mts. con el lote 1; AL ORIENTE: 9.00 mts. con el lote 49; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

244.—25 enero, 3 y 13 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A

MARIA MERLIN PAZ, en el expediente marcado con el número 2530/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 29 de la manzana 149, de la colonia Aurora ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 28; AL SUR: 17.00 mts. con el lote 30; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Dos Arbolitos; AL PONIENTE: 9.00 mts. con el lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

245.—25 enero, 3 y 13 feb.

LENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, iza nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1812.

A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1933.

A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.

A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García. Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

A B R I L

A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.

A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.

5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.

15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

28. A toda asta. Aniversario de la declaratoria de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.

21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvarado Obregón.

18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.

20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.

23. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.

14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.

15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.

16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1785. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.

23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.

24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.

30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo. Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.